

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 29-4-2021 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8490, Fecha de Salida: 22/04/2021 14:43:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: 4YGZI-1TAK0-K5RDS Fecha de emisión: 22 de abril de 2021 a las 14:48:37 Página 1 de 4 | FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Revisado 22/04/2021 13:34 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 22/04/2021 14:22 |
| | ESTADO FIRMADO 22/04/2021 14:22 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **29 de abril de 2021**, a las **10:00 horas** de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

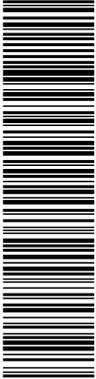
De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.(68/21) Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2021.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 29-4-2021 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8490 , Fecha de Salida: 22/04/2021 14:43:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4YGZI-1TAK0-K5RDS Fecha de emisión: 22 de abril de 2021 a las 14:48:37 Página 2 de 4 | FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 22/04/2021 13:34 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 22/04/2021 14:22 | ESTADO FIRMADO 22/04/2021 14:22 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 2.(69/21) Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de subvenciones del área de Educación, periodo 2021-2023.
- 3.(70/21) Rectificación del error cometido en el acuerdo plenario de 25 de marzo de 2021, sobre reclasificación profesional de miembros del Cuerpo de Policía Local en aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- 4.(71/21) Resolución de alegaciones y, si procede, aprobación definitiva de la Ordenanza por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijo.
- 5.(72/21) Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos 20-21-ES-01 por suplementos de crédito en Medio Ambiente como consecuencia del temporal “Filomena”
- 6.(73/21) Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos 21-21-ES-02 por suplemento de crédito para la construcción de un aparcamiento público para el Colegio Federico García Lorca.
- 7.(74/21) Aprobación, si procede, de la justificación de la dotación económica a los grupos políticos con cargo al Presupuesto de la Corporación, para el ejercicio 2020.
- 8.(75/21) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal, sobre cumplimiento, en el primer trimestre de 2021, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en este Ayuntamiento.
- 9.(76/21) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal, sobre cumplimiento, en el primer trimestre de 2021, de los plazos previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, en el Patronato Monte del Pilar.
- 10.(77/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 125/21 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 33 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado nº 151/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima solicitud de reclasificación profesional.
- 11.(78/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 90/21 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado nº 164/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima solicitud de reclasificación profesional.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 29-4-2021 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8490, Fecha de Salida: 22/04/2021 14:43:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4YGZI-1TAK0-K5RDS Fecha de emisión: 22 de abril de 2021 a las 14:48:37 Página 3 de 4 | FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 22/04/2021 13:34 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 22/04/2021 14:22 | ESTADO FIRMADO 22/04/2021 14:22 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

12.(79/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 116/21 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 7 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado nº 165/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019, el cual desestima solicitud de reclasificación profesional.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

13.(80/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 0301/21 al 0750/21, ambos inclusive.

14.(81/21) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días de 5, 12, 18 y 26 de marzo de 2021.

15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

15.1(82/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para que se proceda a la desinfección total de los colegios electorales en la noche del martes, día 4, al miércoles día 5 de mayo. (4.1.7)

15.2(83/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox en defensa de los trabajadores. (4.1.7)

15.3(84/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para que este Ayuntamiento condene la violencia durante la actual campaña electoral. (4.1.7)

15.4(85/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando el reconocimiento de la actividad física y deporte como actividad esencial por tener un claro beneficio para la salud de todas las personas. (4.1.7)

15.5(86/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para mejorar los accesos, utilización compartida de sus instalaciones deportivas y proyección del Colegio Virgen de Lourdes.

15.6(87/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para conmemorar el 90 aniversario de la Segunda República Española. (4.1.7)

| | |
|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>DA-Notificación: ORDEN DEL DIA PLENO 29-4 -2021</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: 8490, Fecha de Salida: 22/04/2021 14:43:00</p> |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 4YGZI-1TAK0-K5RDS Fecha de emisión: 22 de abril de 2021 a las 14:48:37 Página 4 de 4</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 22/04/2021 13:34 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/04/2021 14:22</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 22/04/2021 14:22</p> |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 15.7(88/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para exigir información y documentación sobre los contratos tramitados de emergencia como consecuencia del temporal “Filomena”. (4.1.7)
- 15.8(89/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la Nación a que transfiera, de manera urgente, los fondos por transporte a las empresas públicas y consorcios que prestan este servicio. (4.1.7)
- 15.9(90/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la Nación a que apoye el plan jurídico presentado por el Partido Popular para evitar el vacío legal existente cuando decaiga el estado de alarma anunciado. (4.1.7)
- 16. Mociones de urgencia.
- 17. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz